

Cordial saludo,

En representación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI – COMFANDI, por medio del presente escrito, procedemos a comunicar que tenemos nuevas alternativas para cobro de la cuota monetaria con el objetivo de facilitar dicho cobro en las regionales y ofrecerle una ayuda idónea, fácil y segura, que le permita hacer uso del beneficio de subsidio monetario otorgado a sus beneficiarios, durante la afiliación a nuestra caja.

A continuación se relaciona el paso a paso para cambiar de Vía de pago:

Para efectos de tramitar la solicitud de modificación de la vía de pago de su subsidio monetario del canal tradicional a **Cuenta de ahorro Bancolombia o Nequi**, se deberá surtir por sus partes los siguientes trámites:

1. Remitir certificado de cuenta de ahorros Bancolombia o Nequi activa, no mayor a 30 días calendario, a nombre del titular Afiliado.
2. **Imprimir**, diligenciar (sin tachones, ni enmendaduras) y firmar los siguientes documentos que se adjuntan al presente correo:
 - a. El formato de autorización de medio de pago para la cuota monetaria del subsidio familiar , y,
 - b. El formato de autorización de tratamiento de datos personales afiliados
Descargar formato aquí
3. Aportar escáner o fotocopia de la cedula legible por ambos lados.
4. Junto con los documentos discriminados en los puntos anteriores, se debe radicar una solicitud dirigida al área de Afiliaciones de Comfandi, en donde se debe requerir el cambio de pagador.
 - a. La solicitud se puede radicar a través de la página web de Comfandi, en el siguiente Link <https://www.comfandi.com.co/personas/servicio-al-cliente/contacto> o de forma presencial en los siguientes Centros de servicios integrados –CIS.

Ciudad CSI	Dirección	Ciudad CSI	Dirección
Cali – Sede El prado	Cra 23 # 26B - 46	Palmira	Calle 32 A # 28 - 03 Piso 2
Buenaventura	Cra 2 # 2 - 39 Piso 1	Buga	CL 5 # 16 - 78
Tuluá	Calle 26 # 21 - 20	Cartago	Cra 5 # 9 - 38
US Roldanillo	Cra 9 # 7 - 46	US Zarzal	Cra 8 # 9-116
US Bugalagrande	Cra 5 # 6 - 21	US Sevilla	Cll 51 # 51 - 25 Local 3
US Caicedonia	Cll 7 # 15 - 40		

5. Una vez radicada la solicitud y adjuntos los documentos requeridos, deberá esperar respuesta del área de Afiliaciones con la confirmación del cambio del medio de pago, la cual se proporcionará en un término no mayor a 15 días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud.